

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-122761- -6	FECHA:	2013-03-12 15:06:43
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	6
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALICIA LLOREDA RICAURTE

Asunto: Radicación: 11-122761- -6
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 5075
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/053675				
Fecha de Presentación Internacional	22/03/2010				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 18 a 41	20/septiembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 42 y 43	20/septiembre/2011
	Folios 52 y 53	20/septiembre/2011
Dibujos	Folios 44 a 46	20/septiembre/2011
Prioridad:	EP 09157098.6	01/abril/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Producto de bebida instantánea”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un método para la producción de producto de bebida instantánea mediante sinterización, el cual al momento de la reconstitución produce una bebida con una superficie superior espumada deseable.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método para la elaboración de un producto de bebida instantánea que comprende las etapas de:

- a) Proporcionar un polvo base en partículas poroso,
- b) Sinterizar una capa de dicho polvo mientras el gas es forzado a través de la capa, para formar una torta sinterizada,

En donde el polvo base poroso está caracterizado porque tiene una porosidad de partícula de por lo menos 45 %, en donde los poros tienen un diámetro D50 menor a 80 micrómetros.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 23 F 5/32.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 actualmente presentada no es clara porque menciona un método que comprende las etapas **a)** - **b)** pero no menciona las condiciones particulares a las cuales se lleva a cabo cada una de estas etapas lo cual no permite entender el alcance de la invención. Se requiere que el solicitante modifique la reivindicación 1 actualmente presentada de tal forma que mencione específicamente condiciones tales como: la densidad que tiene el polvo base poroso, la velocidad del gas a través de la capa, el tiempo y la temperatura de sinterizado y el espesor de la capa que es sinterizada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 01 de abril de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1627568A1	Foaming soluble coffee powder containing pressurized gas	22/febrero/2006
D2	EP0839457A1	Soluble espresso coffee	06/mayo/1998

El documento D1¹ enseña un polvo de bebida instantánea el cual después de reconstitución exhibe una

¹<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?>

espuma de buena constitución en su superficie (Párr. 0001 y 0015). Este producto instantáneo puede ser obtenido mediante las siguientes etapas: **a)** Proporcionar una partícula de polvo base; **b)** Sinterizar (calentar) dicho polvo a una temperatura en el rango de 20 a 150 °C por un tiempo de 1 a 300 minutos mientras un gas como el nitrógeno es forzado a través de este. El sinterizado Obtenido es enfriado posteriormente (Párr. 0022 a 0025).

El documento D2² enseña que el tamaño de partícula es una característica esencial para las propiedades espumantes de bebidas instantáneas. Adicionalmente, el documento D2 menciona que partículas de tamaño pequeño tienen una mejor habilidad para retener gas, lo cual conduce a un mejoramiento de la espuma después de la reconstitución con líquido (Pág. 7, Lin. 24 a 27; Pág 8, Lín 10 a 22).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un método para la elaboración de un producto de bebida instantánea que comprende las etapas de:

- a) Proporcionar un polvo base en partículas poroso,
- b) Sinterizar una capa de dicho polvo mientras el gas es forzado a través de la capa, para formar una torta sinterizada,

En donde el polvo base poroso está caracterizado porque tiene una porosidad de partícula de por lo menos 45 %, en donde los poros tienen un diámetro D50 menor a 80 micrómetros.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método para la elaboración de un producto de bebida instantánea que comprende las etapas de: a) Proporcionar un polvo base en partículas poroso, b) Sinterizar una capa de dicho polvo mientras el gas es forzado a través de la capa, para formar una torta sinterizada, En donde el polvo base poroso está caracterizado porque tiene una porosidad de partícula de por lo menos 45 %, en donde los poros tienen un diámetro D50 menor a 80 micrómetros.	Un polvo de bebida instantánea el cual después de reconstitución exhibe una espuma de buena constitución en su superficie (Párr. 0001 y 0015). Este producto instantáneo puede ser obtenido mediante las siguientes etapas: a) Proporcionar una partícula de polvo base. b) Sinterizar (calentar) dicho polvo a una temperatura en el rango de 20 a 150 °C por un tiempo de 1 a 300 minutos mientras un gas como el nitrógeno es forzado a través de este. El sinterizado Obtenido es enfriado posteriormente (Párr. 0022 a 0025).	El tamaño de partícula es una característica esencial para las propiedades espumantes de bebidas instantáneas. Partículas de tamaño pequeño tienen una mejor habilidad para retener gas, lo cual conduce a un mejoramiento después de la reconstitución con líquido (Pág. 7, Lin. 24 a 27; Pág 8, Lín 10 a 22).

Los documentos pertenecientes al estado de la técnica de la invención descrita en la reivindicación 1 de la presente invención corresponden a D1 y D2 porque:

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060222&CC=EP&NR=1627568A1&KC=A1

2<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?>

DB=EPODOC&II=3&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19980506&CC=EP&NR=0839457A1&KC=A1

El documento D1 enseña un polvo de bebida instantánea el cual después de reconstitución exhibe una espuma de buena constitución en su superficie (Párr. 0001 y 0015). Este producto instantáneo puede ser obtenido mediante las siguientes etapas: **a)** Proporcionar una partícula de polvo base; **b)** Sinterizar (calentar) dicho polvo a una temperatura en el rango de 20 a 150 °C por un tiempo de 1 a 300 minutos mientras un gas como el nitrógeno es forzado a través de este. El sinterizado Obtenido es enfriado posteriormente (Párr. 0022 a 0025).

La diferencia entre la invención descrita en la reivindicación 1 de la presente solicitud y el método revelado en el documento D1 consiste en que D1 no menciona que el polvo base poroso tiene una porosidad de partícula de por lo menos 45 %, en donde los poros tienen un diámetro D50 menor a 80 micrómetros.

El efecto técnico que logra el incluir la porosidad específica en la partícula empleada en el método descrito en la reivindicación 1 actualmente presentada no puede ser determinado toda vez que no existe alguna evidencia que indique que dicha porosidad le otorgue una ventaja técnica sobre el método ya conocido en el documento D1.

Por lo tanto el Problema Técnico Objetivo de la presente solicitud consiste en proporcionar un método para la elaboración de un producto de bebida instantánea alternativo al enseñado en el documento D1 que además comprenda una porosidad específica del polvo base poroso.

Sin embargo, la influencia que tiene el tamaño y porosidad de partícula en la preparación de bebidas instantáneas ya había sido revelado por el documento D2 el cual enseña que el tamaño de partícula es una característica esencial para las propiedades espumantes de bebidas instantáneas. Adicionalmente, el documento D2 menciona que partículas de tamaño pequeño tienen una mejor habilidad para retener gas, lo cual conduce a un mejoramiento de la espuma después de la reconstitución con líquido (Pág. 7, Lin. 24 a 27; Pág 8, Lín 10 a 22).

En consecuencia, la persona medianamente versada en la materia conociendo el Problema Técnico Objetivo y las enseñanzas de las anterioridades D1 y D2 habría derivado de manera obvia y sin mucho esfuerzo de su parte el método para la elaboración de un producto de bebida instantánea descrito en la reivindicación 1 de la solicitud bajo estudio toda vez que este corresponde a la simple selección de una porosidad particular en el polvo base poroso la cual ya estaba sugerida en el documento D2.

Las reivindicaciones 2 a 16 no mencionan alguna característica que haga inventivo el método descrito en la reivindicación 1 y por tal razón tampoco se les reconoce nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1627568A1	1-16	Nivel Inventivo
D2	EP0839457A1	1-16	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-03-19

Elaboró: Juan Carlos Cortes Garcia
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza